



PROCEDIMIENTO | 10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

EXPEDIENTE | 115/2023/ARPER4

REF. ADICIONAL |

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DEL GRUPO A2 COMO PERSONAL DE APOYO, ENMARCADO EN EL PROYECTO EMFORMA2 , EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.**

Siendo el día diez de julio de dos mil veinticuatro, a las doce horas y cuarenta minutos, se reúnen en la Sede Central del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la primera planta de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para proceder a determinar la **Puntuación final obtenida por los aspirantes** en el proceso selectivo convocado, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria para la selección de UN TÉCNICO/A DEL GRUPO A2 COMO PERSONAL DE APOYO, PARA EL PROYECTO EMFORMA2, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, según Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, para su contratación temporal, cuyo anuncio de convocatoria ha sido publicado el 30 de mayo de 2024 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2024/221RIMEFE de la Presidencia del IMEFE de fecha 30 de mayo de 2024.

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ HERRERA (SUPLENTE).

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA (SUPLENTE).

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA GALLEGO MEDINA.

D<sup>a</sup> MÓNICA PADILLA WEIGAND (SUPLENTE).

D<sup>a</sup> INMACULADA CANO VARGAS-MACHUCA (SUPLENTE).

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

Una vez publicadas las puntuaciones obtenidas por los candidatos tanto en la Fase Primera:Concurso así como en la Fase Segunda: Entrevista-Simulación, y habiéndose concedido el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la citada publicación para la presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, transcurrido el mismo no consta la presentación de ninguna reclamación.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos en ambas fases, la **PUNTUACIÓN DEFINITIVA** es la siguiente:

**C: Concurso.**

**E:Entrevista.**

NOMBRE	DNI	C	E	TOTAL
CLAJER SÁNCHEZ, VÍCTOR	***3551**	0	9	9
CRUZ ELVIRA, GEMA	***8363**	17	9	26
CUADROS PERONA, DAVID	***0914**	3,30	4	7,30
HEREDIA BLAZQUEZ, VICTORIA EUGENIA	***4654**	0	4	4
MIRALLES JIMÉNEZ, REMEDIOS	***9079**	1	5	6

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250272470755362767		PÁGINA 1/2
---	-----------------------------	--	---------------



MORA CASTILLO, MARÍA TERESA	***2518**	3,30	5	8,30
-----------------------------	-----------	------	---	------

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Proponer a la Presidencia del IMEFE que proceda a la contratación temporal de TÉCNICA DEL GRUPO A2 COMO DE APOYO PARA EL PROYECTO EMFORMA2 a la candidata D<sup>a</sup> GEMA CRUZ ELVIRA, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Proponer que pasen a la situación de RESERVA para la cobertura de posibles sustituciones que pudieran producirse, los siguientes aspirantes, atendiendo al orden de puntuación obtenida:

- 1.-D. VÍCTOR CLAJER SÁNCHEZ.
- 2.-D<sup>a</sup> MARÍA TERESA MORA CASTILLO.
- 3.-D. DAVID CUADROS PERONA.
- 4.-D<sup>a</sup> REMEDIOS MIRALLES JIMÉNEZ.
- 5.-D<sup>a</sup> VICTORIA EUGENIA HEREDIA BLAZQUEZ.

**TERCERO:** Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a diez de julio de dos mil veinticuatro, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

